HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 917

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LAS CLOACAS DE TODO EL BARRIO "276 VIVIENDAS, VILLA LA CAVA, FONAVI", DE LA CIUDAD DE BECCAR.-**

917

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

25

San Isidro, 13 de Noviembre de 2024

VISTO:

Que vecinos y vecinas del Barrio "276 viviendas, Villa La Cava, Fonavi", conocidos por los vecinos como Los Depas/Hípico, comprendido entre las calles Int. Neyer, Av. Andrés Rolón, Ada Elflein y América; y su calle interna Pasaje Central y Pasaje Deporte, de la localidad de Beccar, manifiestan su preocupación ante la falta de saneamiento (de cloacas, desagües y pluviales), y;

CONSIDERANDO:

Que, vecinos y vecinas manifiestan su preocupación ante la falta de saneamiento cloacal;

Que, dichos ciudadanos solicitan la pronta reparación de las redes del tendido cloacal, ya que esto produce el rebasamiento de las mismas, dejando a las familias que allí habitan en pésimas condiciones sanitarias;

Que, la higiene pública se ve seriamente afectado en función de lo antes descrito, al desbordarse las cloacas, los sedimentos se derraman en la vía pública (veredas, calles y pasillos);

Que, el desborde de la red cloacal en el interior de los domicilios ocasionan una gravísima situación de emergencia sanitaria adentro de los hogares especialmente para los niños y personas mayores;

Que, los residuos cloacales en la vía pública pueden ser germen de diferentes enfermedades como el dengue, cólera, gastroenteritis, entre otras;

Que, además de afección a la salud del vecino, provoca contaminación visual y odorifera;

Que, las tapas de las cloacas rebalsadas se encuentran en diferentes lugares del barrio: Neyer 1478, Neyer 1400, Pasaje Deporte 1577, Pasaje Central 1408 y otras;

Que, la problemática afecta a toda la red cloacal y no a un sector en particular, con el fin de solucionar la situación de urgencia que aquejan los vecinos y vecinas del barrio;

Se adjunta registro fotografico (Anexo1)

917

25

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la realización de mantenimiento y saneamiento de las cloacas de todo el barrio "276 vivienda, Villa La Cava, Fonavi" conocido como *Los Depas/ Hípico* entre las calles *Int. Neyer, Av. Andrés Rolón, Ada Elfein y América* de la localidad de Beccar.-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Carmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

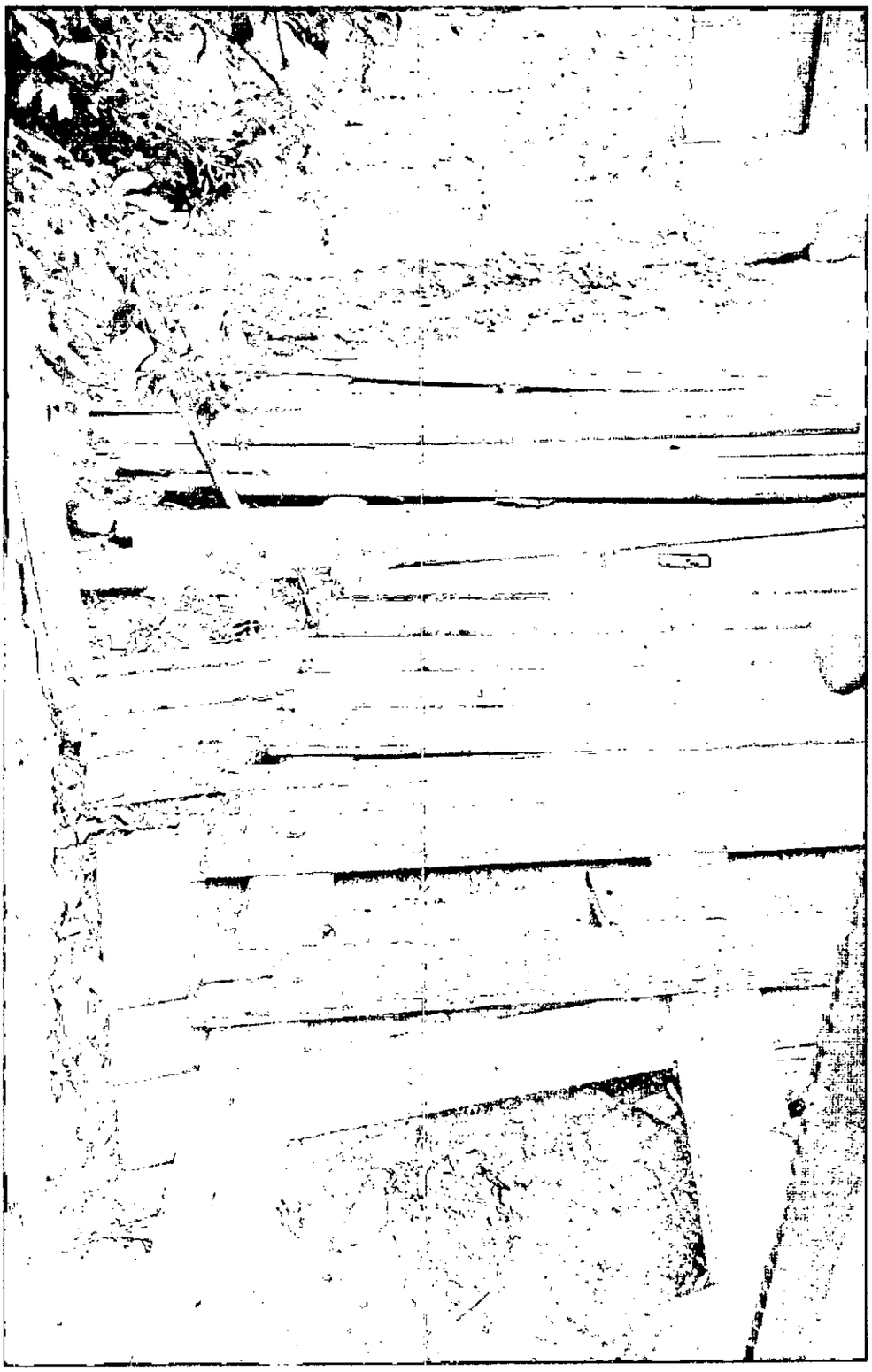
Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

917

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Anexo 1



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

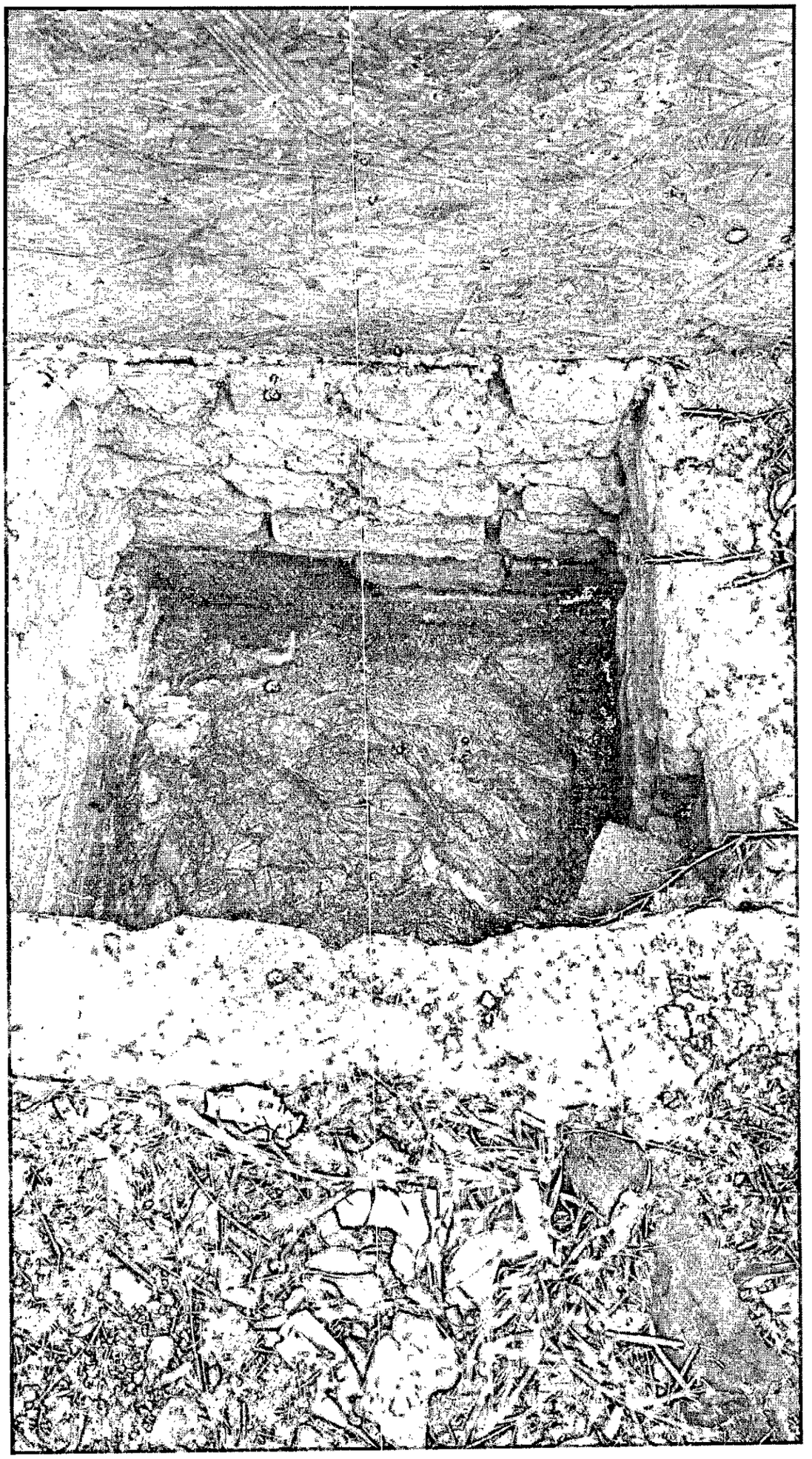
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria



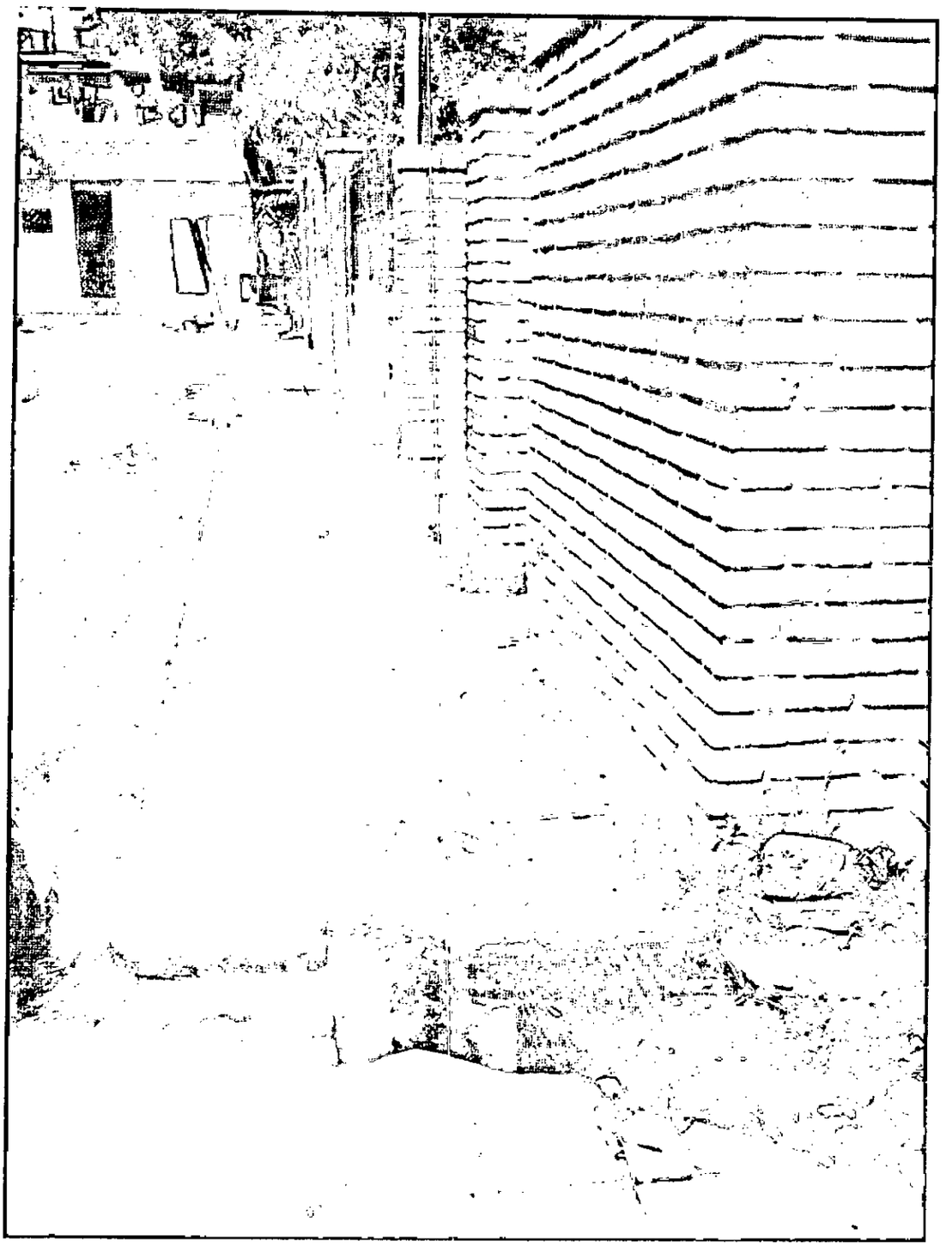
917

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria



917

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/11/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 21 de Noviembre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 NOV 2024
Hora 11:26hs
RECIBIDO